


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 10.680 · 1988

# LEY 10.680

Boletín Oficial, 14 de octubre de 1988 · 2 artículos

*Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 10.680*

*LEY 10680*

*EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONANA CON FUERZA DE*

ARTÍCULO 1°. Amplíase en dos (2) años a contar desde la fecha de publicación de la presente, el plazo acordado por el artículo tercero del Decreto-Ley 9531/80 al Teatro Escuela “Horizonte” para el cumplimiento del cargo establecido en el artículo segundo del mismo texto legal.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

*Ley 10.680. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).